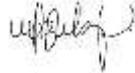


CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 18 de Marzo de 2021.-

Al despacho de la señora juez esta ejecución, con respuesta de Agencia Nacional de Tierras.

Se anexa petición de información elevada virtualmente por la apoderada demandante, la cual ya se contestó como da cuenta la documental.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 2020 00018

Demandante: Mayerly Moreno Zambrano y otra

Demandado: Nicolás García y otros

Fecha Auto: Abril 8 de 2021.-

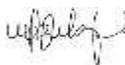
SE INCORPORA a esta foliatura la respuesta arrimada por AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, informando que el predio a usucapir es de naturaleza privada, dicha misiva se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes para lo de rigor. Se legaja en este expediente la petición de información allegada por la parte demandante y la constancia de respuesta de dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#12 de 09 de Abril de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9854bb18a5c11f67ef7c2adec117465dfe8ba5dd61ef87d9eod2adf3bb17a1c

Documento generado en 06/04/2021 12:32:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>